De cara a la expedición de la nueva Ley General

**IVAI, INAI y ORFIS reúnen a servidores públicos**

**para hablar de protección de datos personales**

* Reflexionan sobre deberes, potencialidades y riesgos

Xalapa, Ver., 2 de junio de 2016.- Tomando en consideración que está en puerta la emisión de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) acopló esfuerzos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (Orfis) para reunir a ciudadanos y servidores públicos a reflexionar sobre los retos que deberán atender y para los que deberán estar preparados dada la contundente importancia que ha tomado esta materia.

El encuentro tuvo como finalidad abordar el origen del derecho a la protección de datos personales; la importancia de su adecuado manejo; el alcance, contenido y obligaciones que se tienen en el tratamiento de datos personales, así como las posibles consecuencias por su inobservancia.

El Auditor General del Orfis, Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, se congratuló de la positiva respuesta de quienes respondieron a la convocatoria pues refirió que la protección de datos personales representa, junto con la transparencia, un perfecto equilibrio en el cumplimiento de las responsabilidades como servidores públicos.

“Celebramos la emisión de diversas disposiciones jurídicas que poco a poco perfeccionan la gestión gubernamental y responden a las expectativas que los ciudadanos tienen de sus instituciones de mayor transparencia, rendición de cuentas, apego a la legalidad y de que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Por su parte, la comisionada presidenta del IVAI, Yolli García Alvarez, habló de la importancia del foro pues Veracruz se ha caracterizado por ir a la vanguardia en este tema ya que es de los pocos estados que desde 2012 cuentan con una ley local para la protección de datos personales. Señaló que ahora se tendrá que decidir si la modifican o hacen una nueva, pero para ello se debe conocer lo que implicaría la nueva Ley General.

“Lo más relevante es que platiquemos sobre algunos de los aspectos fundamentales del Proyecto de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de que se conozcan sus alcances e implicaciones en las entidades federativas y los municipios”.

Más de 200 personas se dieron cita en las instalaciones del Orfis para escuchar las conferencias impartidas por personal especializado del INAI. El coordinador de Protección de Datos Personales, Luis Gustavo Parra Noriega, habló de los aspectos relevantes de la Ley General y explicó que es indispensable entender el alcance, interpretaciones, proyección e impacto de la protección de datos personales y refirió que si bien la tecnología hace estar abiertos a una realidad digital hay que saber encontrar un equilibrio y proteger la información personal.

Asimismo, el subdirector de Interpretación de la Dirección General de Normatividad y Consulta del INAI, Carlos Retana Santamaría, impartió el taller “Protección de Datos Personales en el Sector Público”, donde detalló los antecedentes y la evolución de la normatividad en la materia tanto a nivel internacional como en México, explicó pormenores que se deben tomar en cuenta sobre el aviso de privacidad, medios de impugnación, medidas de apremio, entre otros.

Cabe mencionar que en abril se aprobó en el Senado el dictamen de esta ley y pasó la minuta a la Cámara de Diputados donde fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por lo que se espera que en breve se emita la Ley General y, de aprobarse como está el proyecto, los estados contarán con seis meses para armonizar el marco normativo.